Solicitar una Redeterminación

Si no se aprueba su primera solicitud de un medicamento, puede pedir que se vuelva a revisar esa determinación. Esto se llama apelación. Debe solicitar una apelación en un plazo de 65 días. Si necesita más de 65 días, podemos brindarle más tiempo. Debe tener una buena razón para no cumplir con la fecha límite. Puede solicitar un medicamento que no está en nuestra lista de medicamentos cubiertos si considera que lo necesita. Puede solicitar una excepción si considera que una regla no es válida para usted. Puede solicitar una excepción al límite de cantidad de medicamento que puede obtener. Puede solicitar una excepción si considera que no necesita una autorización especial para obtener un medicamento (excepción de categoría previa). Su recetador debe emitir una declaración para apoyar esto. Usted o su recetador pueden solicitar una apelación más rápida (acelerada). También pueden solicitar una apelación estándar. Para solicitar una apelación, llame al número del Departamento de Servicios para Miembros que figura en su tarjeta de identificación de Molina Healthcare, Senior Whole Health of New York, Passport Advantage by Molina Healthcare, My Choice Wisconsin, ConnectiCare, o Central Health Medicare Plan. Puede enviar su apelación por correo postal a 7050 Union Park Center, Suite 600, Midvale, Utah 84074. Incluya su nombre, dirección, número de ID del miembro, las razones de su apelación y cualquier prueba que desee adjuntar. Si presenta su apelación para un medicamento que no está cubierto, su recetador debe demostrar por qué un medicamento cubierto no sería igual de bueno para tratar su problema de salud. Molina Healthcare, SWH of NY, Passport, My Choice Wisconsin, ConnectiCare, o CHMP volverá a examinar su caso y tomará una decisión. Si alguno de los medicamentos que solicitó aún no está aprobado, puede solicitar una tercera revisión de su caso por parte de un revisor fuera de Molina Healthcare, SWH of NY, Passport, My Choice Wisconsin, ConnectiCare, o CHMP (revisión independiente). Si no está de acuerdo, tendrá derecho a apelar nuevamente. Recibirá más avisos sobre sus derechos de apelación en caso de que esto ocurra.

Aviso de disponibilidad (NOA)